CONTRATACION DIRECTA N° 20/2011
ACTA DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre del año 2011, en el local de la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero (Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 20 - Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) sito en la calle Yegros esq. Ita Pirú, se reúnen el Comité de Evaluación a fin de dar inicio al estudio de las ofertas presentadas el 18 de Octubre del corriente año, en el marco de la Contratación Directa N° 20/2011 (Exp D.G.C.P. N° 363287 – Id 224499) Adquisición de Alimentos para Personas, Presidida por el Lic. Osvaldo Rodríguez, Administrador, C.P. Luz Alvarenga Cárdenas , Coordinadora Administrativa, Sr. Diosnel Bogado, Jefe de Suministro de alimentos y la Lic. Mariela López de Miranda, Jefa de Nutrición.

Teniendo a la vista para iniciar el proceso de Evaluación, el Acta de Apertura de Sobres, y los respectivos presupuestos, cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la Adquisición de Alimentos para personas, solicitados por parte de las firmas según el siguiente detalle:

Proveedor	Monto de la Oferta
1-La Comercial Asuncena S.R.L.	Gs. 158.122.200.-Fojas 50 Sipe 1155555
2-Grupo Noveno S.A.	Gs. 132.264.000.- Fojas 29 Sipe 1155696
3-Marilia Ind. S.R.L.	Gs. 127.612.000.- Fojas 21 Sipe 1155577
4-SF Com.& Ind.	Gs. 177.098.500.- Fojas 12 Sipe no se visualiza
5-Adriana A. Riquelme G.	Gs. 162.592.500.- Fojas 24 Sipe no se visualiza
6-Agro Surco	Gs. 33.239.750.- Fojas 14 Sipe 1155631
7-La Esperanza	Gs. 98.692.275.- Fojas 6 Sipe 1155551
8-Distribuidora O&R	Gs. 13.722.500.- Fojas 4 Sipe 1155661
9-Victor M. Barreto Barrios	Gs. 151.387.500.- Fojas 13 Sipe no se visualiza

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * ADMINISTRACION

Se deja constancia que la oferta de la firma Handrug se rechaza por establecer 30 días de mantenimiento de su oferta teniendo en cuenta el Anexo I en el punto N° 12 donde se establece que toda oferta deberá permanecer por 60 días y las que se presenten con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

Se procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, de conformidad a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según en la Planilla de Evaluación de Documentación Requerida cuyas copias pasan a formar parte de la presente, dejándose constancia de la presentación de ofertas para la Adquisición Alimentos para personas, y Otros solicitados por parte de Hospital General Barrio Obrero.----------

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas según costa en la planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, el cual forma parte del presente informe. Hecho el análisis de los mismos se confecciona el cuadro comparativo.----------

El comité de evaluación realizo la verificación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de las firmas: La Comercial Asuncena S.R.L., Grupo Noveno S.A., Marilia Ind. S.R.L., SF Com.& Ind. Adriana A. Riquelme G., Agro Surco , La Esperanza, Distribuidora O&R, Víctor M. Barreto Barrios las mismas no se encuentran inhabilitadas por esta Dirección.----------

Se procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas La Comercial Asuncena S.R.L., Grupo Noveno S.A., Marilia Ind. S.R.L., SF Com.& Ind., Adriana A. Riquelme G., Agro Surco , La Esperanza, Distribuidora O&R,

Víctor M. Barreto Barrios en cuanto a las documentaciones exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta y se observa que las mismas cumplen con todo lo solicitado por la Convocante.----------

Se deja expresa constancia que para conciliar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.-------

Que el proceso de Contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir una posible adjudicación conforme al CDP Nº2842 /2011

El Comité evaluador anexa a la presente evaluación la planilla de margen de preferencia que forma parte de la presente evaluación.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 y 27 de la ley 2051, el art. 64 del 21909/03, el comité de evaluación recomienda adjudicar los bienes solicitados, por ser las ofertas más ventajosas y ajustarse a las especificaciones técnicas a los oferentes que se detallan a continuación:

Oferente		Monto
GrupoNoveno S.A.	1,2,3,4,6,7,8,9,11,12,13,14,16,17,18, 19,20,21,22,24,25,27,28,29,30,31,32 33,34,35,36,38,42,43,44,45,47,48,49,50	96.624.000.-
La Comercial Asuncena S.R.L.	10,37,46,51	20.632.000.-
Víctor M. Barreto	15,26,39,41	5.475.000.-
Agro Surco	4,5,16,17,18,19,20,22	2.184.750.-
Adriana A. Riquelme G.	26	1.500.000.-
Marilia Ind. S.R.L.	23	288.000.-
La Esperanza	40	240.000.-
		126.943.750.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * ADMINISTRACION

Gs. Ciento veintiséis millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta.----------

Forma de Adjudicación: Por el Item----------

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Luz Alvarenga Cárdenas
Coordinadora

Lic. Osvaldo Rodríguez
Administrador

Sr. Diosnel Bogado

Lic. Mariela López